

SALTA, 25 de octubre de 2012

EXP-EXA: 8.138/2009 – Cuerpo III

RESCD-EXA: 699/2012

VISTO:

Los Informes de Avances 2009/2010 y 2010/2011, presentados oportunamente por la Ing. María Angélica Ruiz.

El Plan de Cursos presentado a fs. 89/90 y la nota aclaratoria de la Directora de Tesis respecto de la denominación de algunos cursos (fs. 462).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación, en función de la opinión del Comité Académico del Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 462, aconseja:

- *Dar por cumplido la prueba de suficiencia del idioma Inglés.*
- *Aprobar los Informes de Avances 2009/2010 y 2010/2011.*

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 10/10/12, resolvió reconsiderar lo resuelto en reunión del 19/09/12 respecto del plan de cursos para la doctorando.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sus sesiones ordinarias del día 19/09/12 y del 10/10/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los Informes de Avances correspondiente a los periodos 2009-2010 y 2010/2011, presentados por la Ing. María Angélica Ruiz - D.N.I. N° 30.819.011, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Tener por aceptado el siguiente Plan de Cursos Específicos para la Ing. María Angélica Ruiz:

- 1- *Medición e Instrumentación.*
- 2- *Bioestadística.*
- 3- *Estrategias Energéticas del ecodiseño edilicio I: Construcciones bioclimáticas.*
- 4- *Conceptos y usos de la tecnología espacial para el estudio y conservación el medio ambiente.*
- 5- *Enfoque sistémico del ecodiseño. Gestión de ciclo de vida del ambiente construido.*

ARTICULO 3º: Tener por reconocida la prueba de suficiencia de Inglés, prevista en el Art. 12º de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), en función de la certificación que rola a fs. 148, 149 y 366 a 372 de estas actuaciones y la opinión de la cátedra de Inglés de esta Facultad (fs. 457).

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia a la Ing. María Angélica Ruiz, a la Dra. Erica Norma Correa Cantaloube (Directora de Tesis), a la Dra. Graciela Lesino (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa